

DECRETO 1186 DE 2019

(julio 8)

D.O. 51.009, julio 9 de 2019

por el cual se designa al Embajador de Colombia ante el Gobierno de la Confederación Suiza como Embajador No Residente ante el Gobierno del Principado de Liechtenstein.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia y el Decreto ley 274 de 2000

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 471 del 19 de marzo de 2019, la señora Sofía Alejandra Gaviria Correa, identificada con cédula de ciudadanía número 42894998, fue nombrada en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Código 0036, Grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la Confederación Suiza;

Que la señora Sofía Alejandra Gaviria Correa tomó posesión de manera efectiva del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Código 0036, Grado 25, el 4 de abril de 2019;

Que la Convención de Viena de 1961 sobre Relaciones Diplomáticas, aprobada por la Ley 6ª de 1972 y en vigor para Colombia, establece en el artículo 5º que un Estado acreditante podrá después de haberlo notificado en debida forma a los Estados receptores interesados, acreditar a un jefe de misión ante dos o más Estados;

Que la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la Confederación Suiza es concurrente ante el Gobierno del Principado de Liechtenstein, y se encarga, por lo tanto, de atender las relaciones diplomáticas al no existir una Misión Diplomática de Colombia ante dicho Gobierno;

Que el Gobierno del Principado de Liechtenstein mediante Nota Verbal número 2019-1515 del 13 de junio de 2019, concedió el beneplácito de estilo para la designación por parte del Gobierno de Colombia, de la señora Sofía Alejandra Gaviria Correa como Embajador no residente ante dicho Gobierno;

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Designar. Desígnase a la señora Sofía Alejandra Gaviria Correa, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Código 0036, Grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la Confederación Suiza como Embajador de Colombia No Residente ante el Gobierno del Principado de Liechtenstein.

Artículo 2°. Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 8 de julio de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Carlos Holmes Trujillo.